



D/333

Ministerio de Defensa Nacional

M E N S A J E N° 32/026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-23-0000150

Montevideo,

01 SEP. 2026

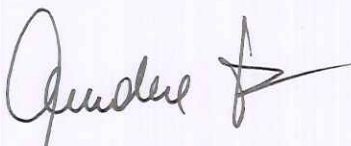
SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

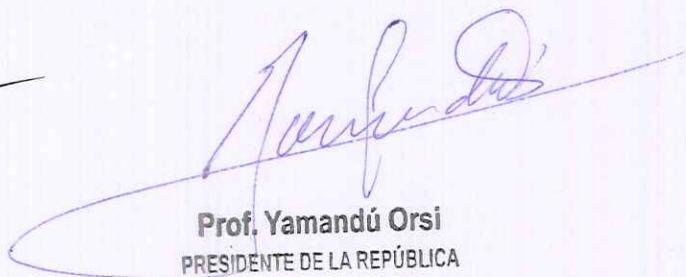
INGENIERA CAROLINA COSSE

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo los Programas de Estudio pertenecientes al Plan de Estudios de las Escuelas e Institutos de la Fuerza Aérea Uruguaya correspondientes al año 2026, para su conocimiento, acorde a lo establecido por el artículo 14 de la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010.

Los Programas de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de las Escuelas e Institutos de la Fuerza Aérea Uruguaya, fueron elaborados, controlados y revisados por la respectiva Fuerza y por el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, no existiendo observaciones que formular por parte de este último.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General, atentamente.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA